

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

Proyecto de Recomendación

Visto:

El Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur, sus atribuciones y funciones.

Los Artículos 14, 90,91 y 99 del Reglamento Interno del Parlamento del Mercosur

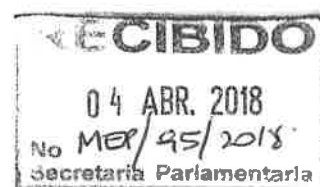
Considerando:

El sector olivícola Nacional de la República Argentina se encuentra en estado de alerta, dado el hermetismo con el cual se manejan las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre Mercosur y la UE. La preocupación emergió a partir del conocimiento de la reducción o quita de aranceles de ingreso de aceitunas (posición arancelaria N° 20.05.70) y aceite de oliva virgen extra (posición arancelaria N° 10509.10) como contrapartida a la aceptación de la totalidad de los productos exportables ofrecidos por el Mercosur.

La olivicultura Argentina hoy es una actividad económica que se extiende desde la provincia de Salta hasta Buenos Aires, haciendo como foco principal en San Juan, Mendoza, La Rioja y Catamarca, aunque también se registra actividad en al menos ocho provincias Argentinas.

En este sentido, según datos de la cartera agroindustrial, la producción nacional se desarrolla principalmente en Catamarca, que ocupa el primer lugar en términos de hectáreas implantadas con olivares en el país y concentra el 27% del total, seguida por La Rioja, con un 26%, San Juan con el 24,6% y Mendoza con el 16,8% que ocupa el primer lugar en términos de hectáreas implantadas con olivares en el país y concentra el 27% del total, seguida por La Rioja, con un 26%, San Juan con el 24,6% y Mendoza con el 16,8%.

Se estima un total de 120.000 hectáreas en producción en las que se producen 45.000 Tn y se emplea a 40.000 familias en puestos



directos e indirectos, además del importantísimo valor agregado como economía regional.

Según datos significativos aportados por la Federación Olivícola Argentina (FOA), las exportaciones de 2017 fueron de 35.000Tn de aceite y el consumo interno fue de 10.000Tn.

Actualmente los aceites de oliva son gravados para ingresar a la UE con un arancel de € 124,5 por cada 100 kg, que representa un 35% aproximado del precio FOB de u\$s 3.500 la Tn a granel. De esta forma nuestro arancel actual "espejo" con la UE debería ser de 124,5 Euros/ Tonelada + (20-35% del valor del producto).

La posición de la FOA fue expuesta ante las autoridades del Ministerio de Agroindustria de la Nación el 15 de enero de 2018. Ese día se expresó claramente la imposibilidad de competir con los aceites de oliva elaborados en la Unión Europea debido a la desproporcional desventaja que generan los numerosos subsidios que se aplican en esas regiones en las cadenas olivícolas, y que oscilan entre el 20 y el 35 % dl valor del producto.

El cambio de arancel en otros países del Mercosur al 10%, hace que actualmente el 80 % de los aceites que se venden al mercado brasilero son de origen Europeo. Un dato no menor es que el 90% del aceite producido en la República Argentina se exportaba con destino a Brasil y EE.UU.

En octubre de 2017 se puso en vigencia un acuerdo entre la Unión Europea y Brasil, con impacto negativo en nuestras ventas. Hoy existen 11 millones de hectáreas en todo el planeta con olivo y el 80 % se encuentra en la costa mediterránea, 70 kilos de cada 100 se concentran en España, Italia, Grecia, Tunes y Egipto. El mencionado acuerdo está haciendo que grandes empresas como España se estén trasladando a Egipto para entrar al mercado Brasilero, producto de la sobreoferta que están teniendo en sus países por una gran caída de consumo.

Ante este escenario y la falta de políticas que articulen y protejan la producción de la región como lo hacen en la Unión Europea, se terminaría perjudicando de una forma lapidaria a toda la región olivícola Argentina.

De anularse el arancel compensatorio para el ingresos de aceite de Oliva proveniente de la Comunidad Económica Europea, que desde la década del 90 estaba establecido en un 31,4%, la producción argentina perdería fuertemente competitividad y, por tanto, no estaría en condiciones de afrontar la competencia del producto

europeo, con la consiguiente quiebra de la industria local y sus consecuencias sociales.

Es por ello que insto a la exclusión de la oferta de la partida arancelaria correspondiente, dado que cualquier concesión que se hiciera para aceites implicaría seguir perdiendo lo que nos resta del Mercado Brasileroy y sobre todo destruiría la industria nacional de fraccionado, con todo lo que ello implicaría, toda vez que se podría conseguir aceites europeos a menores precios que los de origen argentino, aunque fueran de idéntica calidad.

Por ello:

El Parlamento del Mercosur

Recomienda

Art 1º: Solicitar al Consejo del Mercado Común se arbitren los medios para que se preserven las posiciones arancelarias de ingreso de aceitunas N° 20.05.70 y de aceite de oliva, posición arancelaria N° 1509.10, excluyendo para ambos cualquier posible reducción de los aranceles de ingreso, a fin de preservar la producción local de la industria olivícola Argentina y sus mercados de exportación.

Art 2º: De forma.



RUBEN DAMIAN BRIZUELA
Parlamentario del Mercosur